

drán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.465.

Logroño, 6 de marzo de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

853

Por Marta Cristóbal Bermejo, con domicilio en Alfaro, Ctra. de Grávalos sin número ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a ET "Marta Cristóbal" en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.763.

Logroño, 9 de marzo de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

852

Por José Moreno Martínez-Losa con domicilio en Arnedo, calle Gral. Franco, 98 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para elevación de aguas en Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.469.

Logroño, 9 de marzo de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

850

El Ayuntamiento de Orbaiceta (Navarra) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del manantial Iturrioz, sito en su T. M., con destino al abastecimiento de la localidad; instando asimismo la declaración de utilidad pública de las obras a ejecutar.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Captación y Conducción del Manantial de Iturrioz para el abastecimiento de aguas de Orbaiceta (Navarra)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Santiago Miguel Catalán Gómez en Pamplona y diciembre de 1932 en el que se justifica un caudal necesario de 6,39 litros segundo continuos, y en el que se describen las obras a ejecutar que en síntesis son: Arqueta de captación que toma las aguas del manantial Iturrioz a través de la ya existente para el abastecimiento del poblado de la Fábrica de Orbaiceta; y conducción por gravedad mediante 1.724 metros de tubería de polietileno de alta densidad de 110 mm. de diámetro exterior, y 2.977 metros de tubería de fundición de 100 mm. de diámetro que vierte las aguas en un depósito de regulación existente de 270 m3. de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de febrero de 1984.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja